

Certámenes Locales de Pintura y fotografía “Villa de Azuqueca” 2017

Bases comunes a los dos certámenes

- I. Participantes: Podrán participar en estos certámenes artistas mayores de 18 años residentes en Azuqueca.
- II. Obras presentadas: Todas las obras presentadas serán originales y no premiadas en otros certámenes. Además deben ser actuales, habiendo sido realizadas en el mismo año del certamen o como máximo en los tres años anteriores.
- III. Plazo de admisión: Las obras se entregará en el Centro Cultural (Avda. Francisco IV. Vives, 3) en horario de:
Mañanas de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y tardes de 17:00 a 21:00.
El plazo de admisión se cerrará a las 13:00 horas del día 28 de abril de 2017.
- IV. Identificación: al dorso de cada obra vendrá fijado el boletín de inscripción “Ejemplar para adherir a la obra” dentro de un sobre, y en su exterior figurará el lema o título de la obra. El boletín de inscripción deberá rellenarse con letra clara y en mayúsculas.
- V. Jurado: el Ayuntamiento designará un jurado para la selección y fallo de cada certamen, que estará presidido por el Alcalde o Concejala de Cultura. El jurado podrá dejar los premios sin adjudicar si así lo estimase oportuno. El premio será único e indivisible y el jurado puede otorgar hasta dos áccesit, sin dotación económica. Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento.
- VI. Devolución de obras: Las obras no premiadas podrán retirarse del Centro Cultural una vez finalizada la exposición, presentando el boletín de inscripción “Ejemplar para el autor”. Pasado un mes de esa fecha, las obras que no se hayan retirado pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
- VII. Exposición: **Las obras premiadas y seleccionadas se expondrán al público del 12 al 27 de mayo. La entrega de premios se llevará a cabo en la inauguración de la exposición, el día 12 de mayo a las 19:00 horas en el Centro Cultural.** Las personas participantes adquieren el compromiso de asistencia en caso de resultar premiadas sus obras.
- VIII. El Ayuntamiento extremará los cuidados de las obras, pero no se hace responsable del deterioro, extravío o cualquier otro accidente que pudiera ocurrir durante la celebración de los certámenes.
- IX. Aceptación de las bases: Por el hecho de participar, las personas participantes aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases (comunes y específicas) y de las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo de los certámenes. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras ni contra el fallo del jurado ni contra estas bases y su tramitación.

Bases específicas del XXXIV Certamen de Pintura

- I. Obras presentadas: Las personas participantes pueden presentar un máximo de dos obras, que no tendrán una medida inferior a 60x60 cm, ni superior a 200x200 cm. Se indicará claramente por detrás cuál es la parte superior del cuadro
- II. Técnica: El estilo y la técnica serán libres, aunque no se admitirán obras cuya técnica sea de dibujo.
- III. Premio: Se establece un único premio de 800 euros. El premio está sometido a las deducciones de los impuestos que marque la legislación vigente.

Bases específicas del XXII Certamen de Fotografía

- I. Obras presentadas: Las personas participantes pueden presentar un máximo de tres fotografías. No es necesario colección. La técnica es libre, admitiéndose la fotografía digital, siempre que esté realizada sobre papel fotográfico. No se admiten diapositivas ni reproducciones, y la imagen fotográfica vendrá montada obligatoriamente en soporte rígido de 40x50 cm para su exposición.
- II. Dado el interés del Ayuntamiento en formar un archivo de imagen sobre la localidad, el tema será Azuqueca en todo aquello que se relacione con el patrimonio cultural y natural del municipio y sus gentes.
- III. Premios: Se establece un único premio de 500 euros. El premio estará sometido a las deducciones de los impuestos que marque la legislación vigente.
- IV. El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de adquirir obras de acuerdo con su autor. Dichas obras pasarán a formar parte, junto con las premiadas, del archivo municipal.